



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3851-D-15
OD 2423

Buenos Aires, 02 NOV 2013

Señora Presidenta de la Nación.

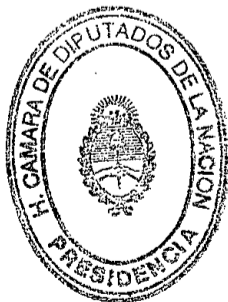
Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas pertinentes, a efectos de garantizar la transmisión del Canal 12 de televisión abierta de Posadas, provincia de Misiones, a través del/los proveedor/es de servicios de televisión de suscripción por vínculo satelital con cobertura en su área geográfica.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]